

Guayaquil, Marzo 10/2015

Señores

Accionistas de TRANSPORTE DE CARGA MAXITANA S.A. TRANSMAXBOR  
Ciudad.-

Estimados señores:

Al revisar el Balance General de Transporte de Carga Maxitana S.A. TRANSMAXBOR, al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio y situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, emito el siguiente informe:

- 1.- Cumplimiento por parte de los Administradores, con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de acuerdo a las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Correspondencia, Libros de Actas, Libro de Acciones. Comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a la Ley.
- 3.- Custodia y conservación de bienes son los recomendados.
- 4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y tienen como base los registros contables de la compañía.

Atentamente,

  
MONICA ESPINOZA GARCIA  
COMISARIO  
C.I. # 0912286622